

BASES SORTEO #CAMPING OSUNA

Madrid, a 26 de mayo 2023

1. **Empresa Organizadora:** F. Tomé S.A. con CIF A78548617 y domicilio fiscal en Calle de Tauro, 27 28042 Madrid.

2. **Finalidad del Sorteo:** premiar a los asistentes que acudan al Camping Osuna de Madrid durante el evento Surf Zone del 26 de mayo al 02 de julio de 2023.

3. **Ámbito geográfico y participantes:** esta promoción tiene un ámbito local de la Comunidad de Madrid.

4. **Ámbito temporal:** El plazo de la promoción se iniciará el día 26/05/2023 a las 14pm y finalizará el 02/07/2023, a las 23:59 pm. Solo tendrá lugar a través de la propia página de F. Tomé bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. **Participantes:** Pueden participar de forma gratuita y voluntaria, los asistentes al Camping Osuna de Madrid que sean mayores de 18 años y se registren a través del formulario de inscripción de la web de F. Tomé <https://ftome.com/sorteo-camping-osuna>. No podrán participar en dicho sorteo los trabajadores de F. Tomé ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos.

F. Tomé no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganador si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

6. **Sorteo:** Habrá un premio entre todos los participantes que hayan cumplimentado el formulario del sorteo correctamente en la web de F. Tomé antes de la fecha de finalización.

7. **Premio:** El premio consiste en la cesión de un vehículo Volkswagen (sujeto a disponibilidad) durante un fin de semana y 200€ en cheque regalo para los artículos de la tienda Medusa Bay Company en <https://medusabay.com/products>

El fin de semana se pactará con F. Tomé previamente durante el presente año facilitando los vehículos disponibles de la marca Volkswagen a elección del ganador.

El vehículo sólo se cederá si el conductor tiene el carné de conducir en vigor con puntos necesarios y que sea mayor de 26 años (por el seguro del vehículo). El vehículo se recogerá el viernes acordado en las instalaciones de F. Tomé. Deberá ser devuelto el lunes siguiente, antes de las 14.00 horas en el mismo estado en el que se cedió.

F. Tomé se reserva el derecho de modificar las condiciones del premio por motivos ajenos a su voluntad o de disponibilidad, siendo sustituido por un premio de igual o superior valor.

El premio no es transferible, no podrá ser objeto de impugnación ni de reclamación, ni se podrá canjear por dinero.

8. Ganador: El ganador se elegirá de forma aleatoria a través de la plataforma Sortea2. En dicha plataforma se incluirán todos los nombres de los participantes en un listado por orden cronológica de inscripción. La plataforma seleccionará de forma aleatoria un ganador y tres suplentes. En caso de no poder contactar con el ganador o que no cumpla con los requisitos (mayor de edad), se contactará con el primer suplente o sucesivos en caso de no cumplir con los requisitos. El ganador será publicado en la web ftome.com y las redes sociales.

9. Contacto con el ganador: el ganador del sorteo será contactado el día 4 de julio de 2023 mediante una llamada de teléfono y a través de email. El ganador tendrá el plazo de 24h para efectuar la comunicación con F. Tomé. Si transcurrido las 24h, F. Tomé no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará la entrega. En el caso de que el ganador no conteste dentro del día indicado, F. Tomé contactará con los suplentes siguiendo el orden establecido.

10. Aceptación de las bases: La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, F. Tomé quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. No están incluidos los gastos extras que puedan generar el disfrute del premio.

11. Derechos de propiedad intelectual: F. Tomé se reserva el derecho de usar los nombres de los participantes agraciados, así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estimen oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

12. Datos personales: Según el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, informamos que los datos personales serán tratados por parte de F. TOMÉ S.A. Y MOTOR TOMÉ, S.A. con la finalidad de gestionar la relación comercial y la relación contractual del concurso. Los participantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a nosotros. Asimismo, nos puedes solicitar el envío de información adicional sobre nuestra política de protección de datos llamando al teléfono 917478200 o enviando un e-mail a rgpd@ftome.com

13. Ley Aplicable y tribunales competentes: La ley aplicable al presente sorteo promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Madrid.